



651

ORD.:

ANT.: ORD.: N°210 del 28 DE MARZO 2016 enviado por SEREMI de Agricultura Región del Maule, que solicita modificar informe sectorial de Cambio de Uso de Suelo ORD. N° 417 DEL 10.03.2016 a nombre de **DAVID MUÑOZ VALDES Y OTRO, COMUNA DE SAN JAVIER.**

MAT.: **MODIFICA Y REEMPLAZA ORD. N°417 DEL 10-03-2016 E INFORMA FAVORABLEMENTE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO A NOMBRE DE DAVID MUÑOZ VALDES Y OTRO, COMUNA DE SAN JAVIER.**

TALCA,

14 ABR. 2016

DE : **RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

A : **JORGE CÉSPEDES POZO**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE.

1.- Acuso recibo expediente que tramita Cambio de Uso de Suelo de:

Nombre del Propietario	: DAVID MUÑOZ VALDES Y OTROS
Nombre del Predio	: MILLAHUE SUR-LOTE 2-SAN JAVIER
Comuna	: SAN JAVIER
Provincia	: LINARES
R.B.R.	: 225-139
Superficie total	: 2.25 HAS
Superficie a cambiar de uso	: 2.25 HAS
Ubicada	: CAMINO A CONSTITUCION
Georreferencia	: UTM
DATUM	: WGS84
Huso	: 19
Coordenada Este	: 246808
Coordenada Norte	: 6055619

2.- Revisados los antecedentes de acuerdo al Art. 55 del D.S. N°458/76, esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, informa favorablemente el CAMBIO DE USO DE SUELO, con fines: **EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (TALLER- OFICINA)**

3.- El presente informe **NO INCLUYE LA AUTORIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.**

4.- Una vez aprobado el Cambio de Uso de Suelo, el interesado deberá tramitar en la Dirección de Obras Municipales respectiva **el Permiso de Edificación de las construcciones existentes y/o de las que se inicien.**

5.- El proyecto de **Edificación** deberá cumplir con las siguientes exigencias mínimas :

5.1. **AGUA POTABLE: Solución particular, proyecto aprobado por el servicio correspondiente.**

5.2. **ALCANTARILLADO: Sistema particular, proyecto aprobado por el Ministerio de Salud.**

5.3. **ELECTRICIDAD: Conexión a red pública, si la hubiere, o a generador, acorde con los requerimientos del proyecto. Todas las redes se ejecutarán en conformidad a las normas y especificaciones sobre diseño y construcción, de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aprobado por la autoridad correspondiente.**

NOTA: No autoriza la subdivisión del terreno.

- 6.- Es de exclusiva responsabilidad de los propietarios que los terrenos que se cambian de Uso no sean inundables, tengan posibilidades técnicas de instalación de agua potable, alcantarillado u otro servicio y que no adolezcan de vicios legales.
- 7.- Una copia del presente oficio se entregará al interesado para que conozca y cumpla lo especificado anteriormente, y otra copia se remitirá a la Dirección de Obras, quien se encargará de hacer cumplir estas exigencias de acuerdo con lo que dispone la Ley.

Saluda atentamente a usted,



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



- Sr. Secretario Ministerial de Agricultura. (3)
- Depto. Desarrollo Urbano
- Oficina Partes
- Art. 7 (g - Transparencia Activa)



ORD.:

417

ANT.: ORD.: N° 96 del 05 de Febrero de 2016 enviado por SEREMI de Agricultura Región del Maule, que solicita informe sectorial de Cambio de Uso de Suelo a nombre de **DAVID MUÑOZ VALDES Y OTRO, COMUNA DE SAN JAVIER**

210/11

MAT.: **INFORMA FAVORABLEMENTE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO A NOMBRE DE DAVID MUÑOZ VALDES Y OTRO, COMUNA DE SAN JAVIER**

TALCA, 10 MAR. 2016

A : **JORGE CESPEDES POZO**
Secretario Regional Ministerial de Agricultura
Región del Maule.

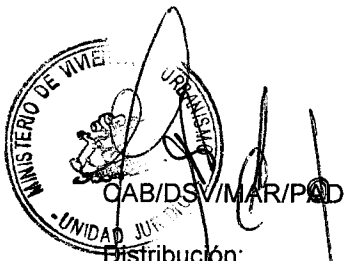
DE : **RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Maule.

- 1.- Acuso recibo expediente que tramita Cambio de Uso de Suelo de:
Comuna de: SAN JAVIER
Predio denominado: MILAHUE SUR – LOTE 2 – SAN JAVIER
R.B.R.: 225-139
Superficie total: 0,50 HA
Superficie a cambiar de uso: 0,50 HA
Propiedad de: DAVID MUÑOZ VALDES Y OTROS
Ubicada: EL PREDIO SE ENCUENTRA CAMINO A CONSTITUCION
Geo referencia del predio:(Huso/X/Y/Datum) 246808/6055619/19 SUR/WGS84
- 2.- Revisados los antecedentes de acuerdo al Art. 55 del D.S. N° 458/76, esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, informa favorablemente el CAMBIO DE USO DE SUELO con fines: EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (TALLER - OFICINA)
- 3.- El presente informe NO INCLUYE LA AUTORIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.
- 4.- Una vez aprobado el Cambio de Uso de Suelo el interesado deberá tramitar en la Dirección de Obras Municipales respectiva el Permiso de Edificación de las construcciones existentes y/o de las que se inicien.
- 5.- El proyecto de Edificación deberá cumplir con las siguientes exigencias mínimas:
 - 5.1. AGUA POTABLE: Solución individual, y proyecto aprobado por el Servicio de Salud Del Maule.
NOTA: No autoriza subdividir los lotes resultantes.
 - 5.2. ALCANTARILLADO: Solución individual, y proyecto aprobado por el Servicio de Salud Del Maule.
NOTA: No autoriza subdividir los lotes resultantes.

SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL MAULE	
RECIBIDO	28/3/16.
ORD. INT. N°	284
PASE A:	

- 6.- Es de exclusiva responsabilidad de los propietarios que los terrenos que se cambian de Uso no sean inundables, tengan posibilidades técnicas de instalación de agua potable, alcantarillado u otro servicio y que no adolezcan de vicios legales.
- 7.- Una copia del presente oficio se entregará al interesado para que conozca y cumpla lo especificado anteriormente, y otra copia se remitirá a la Dirección de Obras, quien se encargará de hacer cumplir estas exigencias de acuerdo con lo que dispone la Ley.

Saluda atentamente a Usted,



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

Distribución:

- Sr. Secretario Ministerial de Agricultura. (3)
- Depto. Desarrollo Urbano
- Oficina Partes